

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRAL DE JUVENTUDES CEDEJ

Nit: 860006881 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0005875

Fecha de Inscripción: 4 de septiembre de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 68 No. 49A-95

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: director@juventudes.com.co

Teléfono comercial 1: 2216847

Teléfono comercial 2: 3177573789

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cra 68 No. 49 A 95

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: director@juventudes.com.co

Teléfono para notificación 1: 2216847

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: 3177573789

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0003165 del 3 de julio de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 1997, con el No. 00008279 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CENTRAL DE JUVENTUDES CEDEJ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000001 del 7 de febrero de 2006 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2007, con el No. 00112340 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CENTRAL DE JUVENTUDES CEDEJ a CENTRAL DE JUVENTUDES CEDEJ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La CENTRAL DE JUVENTUDES, entidad sin ánimo de lucro, tendrá por objeto, la promoción, coordinación, financiación, orientación y dirección de actividades, medios de comunicación social, acciones ambientales, obras o instituciones inspiradas en los principios del cristianismo y que tengan como fin instruir, educar, formar y servir a la niñez o a la juventud.

PATRIMONIO

\$ 3.171.891.111,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director. En las faltas temporales del director lo remplazará el secretario ejecutivo, y a la falta de este la persona que designe el consejo directivo. En caso de ausencia definitiva del director, la asamblea elegirá al nuevo director en un plazo no mayor de noventa (90) días y entre tanto, el secretario ejecutivo reemplazará al director.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponden al director las siguientes funciones: A. La ejecución de las decisiones que toma la Asamblea General y el consejo directivo. B. La representación judicial y extrajudicial de la fundación. C. Aprobar o rechazar los candidatos presentados por el equipo polivalente, al tenor del Artículo 23 de los presentes estatutos. D. El nombramiento del secretario ejecutivo al tenor del artículo 14 de estos estatutos. E. El nombramiento de todo el personal subalterno de la institución. F. El nombramiento de apoderados judiciales y extrajudiciales. G. El manejo, administración y disposición de todos los bienes y fondos de la fundación. H. Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes de la fundación, previo el concepto favorable del consejo directivo. I. Abrir cuentas corrientes, girar, aceptar, avaluar, endosar, protestar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, cheques, pagarés u otra clase de instrumentos negociables o no negociables. J. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento de la fundación. K. Los demás que fijen los presentes estatutos. Parágrafo: Para contratos cuya cuantía sea superior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes, el director necesita la aprobación del consejo directivo al tenor del artículo 22 de los presentes estatutos. El consejo directivo queda autorizado para modificar esta cuantía cuando las necesidades de la fundación lo exijan.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. SIN del 22 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 00340453 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Elizabeth Salcedo Franco	C.C. No. 52087897

Por Acta del 6 de septiembre de 2022, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 00359926 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario Ejecutivo	Camilo Augusto Sanchez Herrera	C.C. No. 18385611

Por Documento Privado sin Núm. del 05 de febrero de 2020, inscrito el 10 de Febrero de 2020 bajo el No. 00325660 del libro I, de las Entidades sin Ánimo de Lucro, Tabares Ramírez Héctor Hugo renunció al cargo de Director (Representante Legal) de la entidad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Carlos Eduardo Corsi Otalora	C.C. No. 4036869
Miembro Consejo Directivo	Jaime Enrique Rojas Salamanca	C.C. No. 2852170

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	German Augusto Reyes	C.C. No. 17116382
Consejo	Arevalo	
Directivo		
Miembro	Ismael Rueda Sierra	C.C. No. 5710394
Consejo		
Directivo		
Miembro	Juan Guillermo De	C.C. No. 19131165
Consejo	Jesus Garcia Alvarez	
Directivo		
Miembro	Jairo Humberto Jimenez	C.C. No. 79312976
Consejo	Quimbaya	
Directivo		
Miembro	Jesus Hector Ignacio	C.C. No. 17071901
Consejo	Salah Zuleta	
Directivo		
Miembro	Luis Eduardo Ruiz Vega	C.C. No. 79268796
Consejo		
Directivo		

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Camilo Augusto Sanchez	C.C. No. 18385611
Suplente	Herrera	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Jairo Farfan Torres	C.C. No. 3241652
Suplente		
Consejo		
Directivo		
Miembro	Juan Pablo Soto Zuluaga	C.C. No. 75079299
Suplente		
Consejo		
Directivo		

Por Acta No. 0000000 del 7 de febrero de 2006, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2007 con el No. 00112342 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Carlos Eduardo Corsi Otalora	C.C. No. 4036869
Miembro Consejo Directivo	Jaime Enrique Rojas Salamanca	C.C. No. 2852170
Miembro Consejo Directivo	Ismael Rueda Sierra	C.C. No. 5710394
Miembro Consejo Directivo	Juan Guillermo De Jesus Garcia Alvarez	C.C. No. 19131165
Miembro Consejo Directivo	Jairo Humberto Jimenez Quimbaya	C.C. No. 79312976
Miembro Consejo Directivo	Jesus Hector Ignacio Salah Zuleta	C.C. No. 17071901

**SUPLENTE
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Suplente Consejo Directivo	Camilo Augusto Sanchez Herrera	C.C. No. 18385611
Miembro Suplente Consejo Directivo	Jairo Farfan Torres	C.C. No. 3241652

Por Acta del 5 de agosto de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2019 con el No. 00324593 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	German Augusto Reyes	C.C. No. 17116382
Consejo	Arevalo	
Directivo		

Por Documento Privado del 9 de abril de 2021, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2021 con el No. 00337925 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Luis Eduardo Ruiz Vega	C.C. No. 79268796
Consejo		
Directivo		

Por Acta No. SIN/NUM del 7 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2024 con el No. 00382149 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Juan Pablo Soto Zuluaga	C.C. No. 75079299
Suplente		
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta del 16 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2022 con el No. 00355495 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Luis Fernando Gomez C.C. No. 16137883 T.P.
Principal Montoya No. 74202

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Arturo Ortiz	C.C. No. 19325905 T.P.
Suplente	Villalobos	No. 19445

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 1 de abril de 1997 de la Asamblea de Asociados	00011942 del 23 de febrero de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 7 de febrero de 2006 de la Asamblea de Asociados	00112340 del 9 de febrero de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 30 de julio de 2023 de la Asamblea General	00369474 del 8 de agosto de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9491
Actividad secundaria Código CIIU:	6810
Otras actividades Código CIIU:	8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 184.757.600

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9491

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:39:13

Recibo No. AB25410149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254101496F54B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO